



# PRACTICAS EXTERNAS



Facultad de Ciencias Empresariales de la U.R.

# Roadmap profesional

- ¿Quién soy?
- ¿Dónde voy?
- ¿Qué quiero?



# Roadmap profesional

- ¿Quién soy?
- ¿Dónde voy?
- ¿Qué quiero?



La Universidad asume como objetivo la **preparación** de los estudiantes para su futura integración en el ámbito profesional y laboral, a través del desarrollo de sus capacidades



Con la posibilidad de completar su formación mediante prácticas en empresas, entidades e instituciones, que aporten una **experiencia** profesional y faciliten su incorporación al mercado de trabajo



# ¿Dónde se pueden realizar?

---

- En entidades colaboradores, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.
- En la propia universidad.



Tienen naturaleza **formativa**

por lo que



no se derivarán,

en ningún caso, obligaciones propias de una relación  
laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la  
sustitución de la prestación laboral propia de los  
puestos de trabajo.

# Fines

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Desarrollar competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Adquirir una experiencia profesional.
- Aproximarse a la realidad laboral.





- Desarrollar las capacidades teóricas.
- Poner en práctica lo aprendido.
- Facilitar la incorporación al mercado de trabajo.
- Favorecer los valores propios de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

# Modalidades de prácticas externas

## Prácticas externas curriculares

Se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios de que se trate

GADE

Turismo

## Prácticas externas extracurriculares

- Tienen carácter voluntario durante su periodo de formación.
- No forman parte del plan de estudios.
- Estas se adjuntarán al Suplemento Europeo del Título.

# Duración y horarios

- Duración: establecida por el plan de estudios de cada titulación (12 créditos x 25 h./cr. = 300 h)  
TC y TP.
- Horarios: serán compatibles con la actividad formativa, de representación y participación desarrollada por el estudiante en la universidad.



# ¿Quién podrá realizarlas?

- a) Estudiantes matriculados en cualquier titulación oficial impartida por la Universidad de La Rioja.
  
- b) Estudiantes de otras Universidades en función de los programas de intercambio que permitan su vinculación académica a la Universidad de La Rioja.



# Requisitos

- a) Estar matriculados en la enseñanza universitaria a la que se vinculan las competencias básicas, genéricas y/o específicas a adquirir por el estudiante en la realización de la práctica.
- b) Estar matriculado en la asignatura de prácticas externas curriculares, según el plan de estudios del título correspondiente.
- c) Tener aprobados al menos 120 créditos del título al que se vinculan las prácticas, sin perjuicio de lo que recojan las respectivas memorias de verificación de cada uno de los títulos.
- d) No tener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad en que se van a realizar las prácticas.

# Tutorización

□ Se contará con



Tutor de la entidad colaboradora .



Tutor académico de la Universidad.

□ No pueden coincidir

# Informe de prácticas

- El tutor de la entidad realizará y remitirá al tutor académico un informe final que recogerá el número de horas de prácticas realizadas por el estudiante y en el que podrá valorar aspectos referidos a las competencias previstas en el proyecto formativo.
- Una vez finalizadas, el estudiante elaborará y entregará al tutor académico de la Universidad una memoria final.



# Evaluación

- El tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas, cumplimentando el correspondiente informe de valoración final.
- Profesionalidad y confidencialidad (información valiosa de la empresa)



El estudiante que, sin causa justificada, se ausente de las prácticas externas o no se incorpore a la entidad colaboradora asignada en las fechas establecidas tendrá la calificación de ‘suspenso’.



GRACIAS POR VUESTRA  
ATENCIÓN